



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 826/2024

Fecha Resolución: 27/12/2024

**Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto**

### CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

En uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo establecido en el art.79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, resuelvo convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno para el próximo **día 30 de diciembre de 2024 (LUNES) a las 09:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del día.

Mencionada sesión será llevada a cabo **de forma presencial, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento**, cumpliendo con todas las garantías exigidas, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO.** - Convocar la Sesión Extraordinaria y Urgente del pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya para el día 30 de diciembre de 2024 (LUNES), a las 09:00 horas (NUEVE HORAS), para estudio, informe o consulta del siguiente, **ORDEN DEL DÍA:**

**Punto Primero.** - Ratificación del carácter urgente de la convocatoria, en base a que la aprobación del Suplemento de Crédito es necesario antes de la finalización del año 2024, para poder atender las necesidades de pago contraídas durante el ejercicio 2024, además de equilibrar el Presupuesto Municipal con los recursos generados.

**Punto Segundo.** - Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia, relativa a la aprobación definitiva de la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito, expediente 2024/CEX\_01/000002.

**Punto Tercero.** - Aprobación si procede, de la Propuesta de Presidencia, relativa a la delegación de competencias, mediante Convenio, en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal.

Código Seguro De Verificación	Gg8kYCUcKolFO6TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	27/12/2024 13:15:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gg8kYCUcKolFO6TwXQLdtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gg8kYCUcKolFO6TwXQLdtQ==</a>		





**SEGUNDO.** - Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, por el Alcalde-presidente en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. Fdo.: Juan Carlos González García. -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gg8kYCUcKolFO6TwXQLdtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	27/12/2024 13:15:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gg8kYCUcKolFO6TwXQLdtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gg8kYCUcKolFO6TwXQLdtQ==</a>			